DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

EXCELSIOR

Num. 926.] **BUENOS-AIRES, SABADO 5 DE JULIO DE 1834.** **[Precio 3 *rs.***

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD, NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

Precio ☞Subscripcion por mes—7 Pesos.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las TRES DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO.

INTERIOR.

(*Siguen los dictámenes de los ciudadanos consultados.*)

—

DICTAMEN
DE Fr. BUENAVENTURA HIDALGO.

Exmo. Señor:—

No habiendo tenido á bien V. E. admitir la respetuosa escusacion que hice con fecha 29 de Enero, para intervenir con mi consejo, á causa de mi insuficiencia en asuntos de tanta gravedad, y de tan general trascendencia, y habiendo últimamente recibido su respetable nota de 21 de Febrero, en que avisandome su superior resolucion para no reunir ya la junta convocada para el 24 del mismo, me ordena como à los demas individuos que debian integrarla, dar mi dictámen por escrito sobre la verdad de las 14 proposiciones sometidas á exámen, limitandome precisamente en èl á reconocerlas una por una con la sencilla nota de *reconocida*, en caso de aprobarlas, ú á objetarles los reparos que se me ofrezcan contra su texto: en obedecimiento á su supremo decreto, despues de haberlas examinado y meditado con la detencion y estudio que exigen su gravedad é importancia, y que me han permitido las atenciones de mi estado y ministerio, tengo el honor de poner en manos de V. E. el juicio que he formado de todas y de cada una de ellas, de resultas de este exámen.

La primera proposicion á mi ver no es otra cosa que una declaracion expresa y formal que hace el Superior Gobierno, del carácter que tiene, inviste y le corresponde, y bajo de cualquiera que se le trate y reconozca, la autoridad soberana de la Nacion. La segunda esplica asi mismo la naturaleza y esencia del sistema federal que han adoptado las provincias de la República, y las atribuciones y carácter de cada una de ellas en esta forma de Gobierno; y ambas proposiciones las reputo incuestionables en los principios reconocidos del Gobierno representativo federal que nos rige. Del mismo modo considero la tercera, que establece en el Gobierno el supremo patronato de todas las Iglesias del Estado, atendidos los principios comunes del derecho civil de donde nace ó trae su origen en los soberanos católicos este patronato supremo; pero juzgo preciso y necesario el reconocimiento de este patronato en el Gobierno por el Soberano Pontifice, para que pueda obtenerlo por principios del derecho canónico, pues debiendo de haber una necesaria intervencion para la provision de un beneficio eclesiastico mayor, v. g. de un obispado, entre el Patrono que presenta el candidato en virtud de su derecho, y la suprema cabeza visible de la Iglesia, [illegible] debe dar la institucion con arreglo á los cánones, mal podria hacerlo esta, sin reconocer[illegible]tes por verdadero, por títulos incuestionables, que lo acreditasen tal, y hubiese manifestado aquel. Esto lo hace muy sensible una hipotesis nada imposible. Supongase por un momento que en nuestro actual sistema de gobierno federal, cada una de las cuatro soberanias independientes en que está comprendida la grande estension de [illegible] obispado, presentase al mismo tiempo al Santo Padre un candidato por diocesano de él. Pregunto ¿á cual de ellos deberia despachar Su Santidad las bulas de institucion? Seguramente que á ninguna, hasta no llegar á reconocer en alguna de ellas el derecho indisputable que le diese esta accion de presentar. Es pues necesario el reconocimiento de Su Santidad, para que el Gobierno pueda obtener este supremo patronato por principios de derecho canónico. ¿Y no serán justificables tambien por esta razon, y aun arregladas á este mismo derecho todas las reservaciones que ha hecho el Santo Padre, asi en órden á la provision de estos beneficios, como en cuanto á la division de los territorios de los respectivos arzobispados, obispados &c. sin que pueda decirse por esto que hayan sido hechas con despojo, ó en desprecio de unos derechos y regalias, que todavia no sabe á quien pertenecen, por no haber tenido ocasion de reconocerlos en alguno? Yo al menos asi lo juzgo; y bajo esta limitacion es que admito y reconozco la tercera proposicion.

Y no siendo las diez restantes mas que unas como consecuencias necesarias y naturales, tanto de los deberes y acciones, como de las pensiones y cargos, que éste mismo derecho impone á quien estuviere adornado de esta investidura suprema, las creo igualmente inherentes á su autoridad soberana, bajo la misma limitacion que he puesto á la tercera proposicion; mucho mas si se advierte que todas ellas no son mas que leyes ó disposiciones reglamentarias, dictadas y escritas en nuestros códigos vigentes para el mas acertado uso y egercicio de este patronato supremo.

Por lo que respecta á la decima cuarta proposicion tambien le pondré la nota de *reconocida*, si á la parte de su testo donde dice: "Mientras por parte del Gobierno no se facilite un ajuste y concordato &c."se ponga en su lugar "Mientras por parte del Gobierno no se facilite un ajuste y concordato &c." porque la espresion primera parece indicar deba Su Santidad dar este primer paso, cuando es mas propio y natural que lo dén cerca de su persona quienes solicitan y esperan de su autoridad el remedio de sus necesidades espirituales; y tambien por ser esto mismo mas conforme á la práctica y uso de los Soberanos Católicos, quienes para concordar con Su Santidad sobre el arreglo de la disciplina eclesiástica, mandan sus ministros á la Corte del Santo Padre, y no este los suyos á la de aquellos, sin menos cabo de los respetos debidos á su soberana autoridad y representacion.

Por lo que cumpliendo con lo que ordena el artículo segundo del supremo decreto de V. E á la primera proposicion cuyo tenor es el siguiente:—

El Gobierno reconoce retrovertida à la Nacion &c.—*reconocida.*

2.ª proposicion—*Reconocida.*

3.ª, 4.ª, 5.ª, 6.ª, 7.ª, 8.ª, 9.ª, 10.ª, 11.ª, 12.ª, 13.ª,—*Reconocidas*, bajo las limitaciones anteriormente dichas.

14.ª *Reconocida*, bajo la limitacion de la correccion de su texto.

Este es, Exmo Sr., el juicio que he formado de la verdad de las proposiciones que V. E. ha tenido la dignacion de someter á mi exámen, no obstante la confesion ingenua hecha anteriormente de la pobreza de mis principios para dictaminar en la materia; y protesto á V. E. que estas mismas proposiciones, tal vez en los propios términos en que han sido concebidas y en que están redactadas en el *Memorial Ajustado*, serian hoy mismo reconocidas y subscritas por el Pastor Universal de la Iglesia, si hoy mismo fuesen llevadas y presentadas á Su Santidad por Ministros Plenipotenciarios nuestros enviados y autorizados en debida forma por V. E. cerca de la Córte de Roma para tratar, ajustar y concordar con el Supremo Gefe y cabeza visisible de la Iglesia sobre todo lo necesario y conveniente al arreglo y disciplina de estas Iglesias dependientes de su soberana proteccion; asi como me atrevo á asegurar que hubiesen sido ya anteriormente reconocidas y subscriptas por esta Suprema Autoridad, si las críticas y estraordinarias circunstancias que sobrevinieron á nuestra gloriosa revolucion, no hubiesen desgraciadamente impedido á nuestros gobiernos pátrios anteriores el acercarse á Su Santidad, y dar este paso tan útil, tan interesante y tan necesario para el bien general de la Religion y del Estado, y tan estrañablemente deseado y apetecido del acendrado catolicismo de todos estos pueblos argentinos, que no pudieron menos que llenarse de un santo júbilo y de una alegria inesplicable, al ser instruidos por los papeles públicos de aquella época de la envidiable gloria que habia cabido á V. E. de entrar en comunicacion con el Santo Padre, cuando acercándose á él por medio de su carta oficial del 8 de octubre del año de 29, con todo el respeto y consideracion que le inspiraba el conocimiento de la alta dignidad de su persona, se dignó reclamar de su paternal bondad y notorio celo por el bien general de la Iglesia, el reparo de los daños que habian causado en la nuestra las circunstancias de la revolucion en que habia sido envuelto por largo tiempo todo este pais católico, reconociendo en ella V. E., y protestando de la mayor buena fé reconocer, residia en Su Santidad, como Vicario de Jesu Cristo y sucesor de San Pedro, el Primado de honor y jurisdiccion de la Santa Iglesia; como el estar solo en su poder la dispensacion de las gracias y el remedio de los males espirituales que hacia presentes V. E. en este ocurso, y á que tanto deseaba subvenir para tranquilizar las conciencias de sus compatriotas, y restituir la paz interior del espíritu á sus católicos naturales que veia tan estremadamente perturbado á causa de la funesta influencia que traen regularmente consigo las oscilaciones políticas. ¡Ojalá, Exmo. Señor, que asi como con tan halagüeña y lisonjera esperanza se dió principio por V. E. á esta interesante comunicacion, hubiese podido continuarse hasta el fin! Se habria ya terminado con el mas feliz suceso y contento general de todos los pueblos, y probablemente no habrian tenido lugar entre nosotros las presentes cuestiones, que afectan tanto nuestra piedad, respeto y sumision para con el padre universal de la iglesia; porque ni tampoco es creible que Su Santidad se hubiese conducido con nosotros de un modo diferente del que lo ha hecho con los otros Gobiernos americanos independientes, á quienes no ha despachado provisiones, ni bulas de obispos, sino á virtud de presentaciones, y por consiguiente en reconocimiento de su Patronato; ni menos hubiese hecho reservaciones, que pudiesen estar en oposicion de este supremo derecho préviamente reconocido de él mismo. Esto no es, Exmo. Señor, querer argüir á V. E. la mas mínima culpabilidad por la interrupcion de este negocio. Yo respeto y venero como debo, todas las sábias disposiciones y providencias emanadas del ilustrado é impenetrable gabinete de V. E. Quiero solamente poner en un punto bien claro de vista lo urgentísima y necesaria que es la prosecucion de este interesante negocio hasta su feliz conclusion, suspendiendo entretanto si es posible, la resolucion de las cuestiones pendientes, y la aplicacion á ellas de estas proposiciones consultadas, hasta esplorar y saber la voluntad de Su Santidad, que me asisten poderosos motivos para lisonjearme de que ella será plenamente conforme y satisfactoria á los piadosos deseos de V. E. y de todos estos pueblos católicos; de este modo desaparecerá el justo temor, y el doloroso sentimiento de que se crea desairada la Autoridad Suprema de la Iglesia por providencias arrancadas involuntariamente de su mano por el imperio de circunstancias extraordinorias, é ignoradas de nosotros y justificables tal vez por el conocimiento anterior á su exaltacion á la Silla Apostólica, que tenia el Santo Padre del estado deplorable en que se hallaba todo lo concerniente al gobierno espiritual de estos inmensos paises, asi como del triste y lastimoso cuadro de esta nuestra iglesia, y en el que fué confirmado por la carta oficial de V. E. despues que estuvo sentado en el trono Pontifical, como lo asegura él mismo en su contestacion del 13 de Agosto de 1830.

Tal vez, Exmo Sr., yo me haya estendido en este dictámen á mas de lo que V. E. me pedia; pero si es que la imprudencia de mi celo, me haya arrebatado en él hasta el estremo de cometer alguna falta involuntaria que sea de su desagrado, yo espero de su bondad, de su acreditada prudencia quiera disimulármela, persuadiéndose á que ningun otro interes me ha movido á cometerla, mas que el vivo deseo que devora mi corazon, como á todos nuestros amados compatriotas, por ver cuanto antes franca, libre y espédita la armoniosa y paternal comunicacion con el Padre comun de la cristiandad, para bien y prosperidad de nuestro pais, y mayor aumento ó progreso de la augusta religion de nuestros padres.

Este es, Exmo. Señor, el juicio que he podido formar de todas y cada una de las catorce proposiciones que V. E. se ha dignado someter á mi exámen, y el que pongo respetuosamente en sus manos, sin atreverme á abrigar por esto la presuncion temeraria de creer, que él pueda llenar satisfactoriamente los deseos de V. E. ni ménos servir de norma á la sabiduría de sus consejos para tirar las resoluciones que tenga por conveniente en materia tan espinosa y tan complicada.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Fray Buenaventura Hidalgo.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1834.

—

EL DIARIO.

Si ningun corazon verdaderamente patriota ha podido dejar de sentir el interes mas sincero en las desgracias que acaban de sobrevenir à la provincia de San Luis, ningun tampoco ha debido dejar de aplaudir la conducta, la decision noble y franca de los Representantes, en estender à aquella desgraciada provincia, en los dias de su mayor conflico, una mano protectora, que la salve del inminente riesgo de que està amagada.

Es imposible leer las notas que ayer publicamos, sin identificarse con los justos sentimientos que manifiesta el Gobierno de San Luis, al trazar el cuadro lamentable de este desgraciado pueblo. Pero si esta ocasion ha servido para acreditar nuevamente el espíritu de confraternidad que anima à la provincia de Buenos Aires en favor de las demas provincias hermanas, no tememos, no, estamos mui distantes de recelar, que èl sea interpretado, como suelen interpretar los ingratos el orígen de los actos mas bienhechores y desinteresados, sin mas razon que la de absolverse de la deuda de gratitud, en que le constituye el beneficio. No hace muchos dias que hemos recibido un ejemplo de esto mismo. Pero, la provincia de San Luis, en medio de sus infortunios, conserva aun ese espíritu de nobleza y fidelidad, que nunca abandona à los gènios magnànimos; y sin que Buenos Aires pretenda humillaciones de aquel à quien dispensa su favor, sabe al menos que esta vez no recibirà en retorno injurias y agravios, con que los ingratos, las almas abyectas y miserables, acostumbran chancelar la deuda del beneficio.

Estamos informados de que el Gobierno no demorarà el envío del auxilio que han decretado los Representantes: que està ya designado el Regimiento de *Auxiliares de los Andes* para marchar, y que se han librado ademas al Parque las competentes órdenes para preparar el armamento que debe remitirse, sobre el que lleva la tropa. Es probable, segun la urgencia con que se espiden las órdenes, que antes de ocho dias, el Gobierno habrà llenado su compromiso.

Parece que las provincias de Córdoba, Mendoza y San Juan deben contribuir tambien con alguna fuerza; y no dudamos que los justos temores, que anuncia el Gobierno de San Luis, desapareceràn bien pronto con el escarmiento de los salvages, à quienes no serà dificil alcanzar, porque segun las noticias recibidas, muchos de ellos estaban absolutamente à piè.

—

NECROLOGIA.

Ayer falleció el Doctor D. JOSE FRANCISCO DE UGARTECHE. Acompañamos á su familia en el sentimiento q' ha debido traerle la pèrdida de aquel ciudadano. Nuestros compatriotas tambien no deben recordar con indiferencia, que el Dr. UGARTECHE fue un patriota entusiasta

por la causa de la independencia, desde el 25 de Mayo de 1810. Como argentinos, derramamos lágrimas sobre su tumba; como hombres, participamos del dolor que agovia à su familia.

Ayer una reunion de ciudadanos de Norte-América, entre los cuales se hallaban tambien varios compatriotas nuestros, celebró en la fonda de Bechs el Aniversario de la Independencia de los Estados-Unidos.

Hoi ha llegado un bote oriental procedente de las Vacas, cuyo patron da la noticia que Lavalleja estaba en las inmediaciones del Yaguaron con unos 500 hombres, y que estos hacian gran daño, y que tanto en las Vacas como en varios pueblos de la campaña estaban todos sobre las armas.

Hoi à las 2 de la tarde se reunió estraordinariamente la Sala, y escuchó la lectura de la siguiente nota—No tenemos tiempo de anunciar el resultado de la sesion.

EL CIUDADANO BRIGADIER JUAN MANUEL ROSAS.

San Pedro, Julio 4 de 1834.
Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

Renuncia el cargo de Gobernador y Capitan General.

A la H. R. de la Provincia.

SEÑOR :—

El infrascripto ha tenido el honor de recibir el duplicado de la respetable nota datada en 30 del pasado, que se ha servido dirigirle el Sr. Presidente de la H. Sala, acompañándole el decreto de la misma fecha, por el que se han dignado los Sres. Representantes nombrarlo Gobernador y Capitan General de la Provincia conforme á lo establecido en la ley de 23 de Diciembre de 1823. Si el infrascripto, al llenar el deber que le incumbe en este caso, solo prestase atencion á los profundos sentimientos de gratitud y respeto, que le inspiran ácia los Sres. Representantes las honrosas é insinuantes espresiones del Sr. Presidente en su precitada nota, no tendria que vacilar sobre la admision de tan delicado encargo. Pero la gratitud y el patriotismo degeneran de su noble naturaleza, cuando se ejercen con indiscrecion, y el infrascripto no puede mirar los negocios públicos de la Provincia, sino en el estado estremosamente crítico y lamentable, en que ha debido considerarlos la H. Sala al estender la vista por todos los ramos de su administracion, y al fijarla detenidamente sobre la poderosa influencia que ha adquirido en el pais, la inmoralidad de sus enemigos domésticos, y mas que todo, sobre la espantosa brecha que ha abierto esta á la causa nacional de la federacion ; estado, por cierto, que afectando profundamente la moral del pais en los puntos mas vitales de su existencia, presenta un problema en forma de caos, cuya resolucion no es dado á la comun capacidad del infrascripto, y exige ademas esfuerzos y sacrificios que le es imposible soportar.

Verdad es,q' cuando el infrascripto tuvo el honor de ocupar en circunstancias de muy graves conflictos el alto puesto á que hoy es llamado, pudo hacer frente á los eminentes peligros de que se veia amenazada esta Provincia; pero tambien lo es que en aquella época ocupándose todos los buenos argentinos mas de la substancia de las cosas, que del brillo de las opiniones, no se dejaban alucinar facilmente con las artificiosas susgestiones, y estudiosos manejos de los intrigantes, y proporcionaban al infrascripto elementos morales que solo los crea la generalidad de la opinion, pero que desgraciadamente se tuvieron en menos luego que triunfó en los campos de batalla la causa del órden y de las leyes contra los amotinados de primero de Diciembre—y que (es sensible decirlo) hoi ya no existen.—Tambien pudo entonces el infrascripto contar con una salud extraordinaria, robusta para sobrellevar las indecibles tareas, disgustos y ansiedades, que son tan consiguientes á tamañas empresas ; y hoi debiendo ser aquellas mucho mayores por la intrincada posicion en que están los negocios del pais, él infrascripto se siente con toda la estenuacion de salud y fuerza, que es consiguiente á las arduas y fatigosas atenciones que ha tomado sobre sí por 5 años consecutivos sin la menor interrupcion.

Se agrega á esto, Sres. RR., que aun cuando se considerase el infrascripto con sobradas aptitudes, y con un valor á toda prueba, para encargarse del Gobierno de la Provincia, el honor, esa virtud sin la cual nadie puede llamarse patriota, le aleja imperiosamente de ocupar por ahora tan elevado puesto. Está muy fresca la memoria de los sucesos públicos ocurridos en este año y el anterior, y de las injustas acriminaciones que ha inventado contra su honor la alevosia y perfidia de multitud de hombres funestos á la moral y al órden público, que infestan esta Provincia ; y si internado en los desiertos, y sometido allí á toda clase de trabajos, padecimientos y peligros por el bien general de toda la República, han osado aquellos con la mas descarada impudencia figurar y sugerir sospechas contra las intenciones del infrascripto ¿á qué grado de desenfreno llegará su insolencia, si le vé subir á ocupar la silla del Gobierno? Y siendo esta una consideracion que se ofrece á los ojos del menos perspicaz, desde que prescindiese de ella el infrascripto ¿nó se pondria en problema su patriotismo, aun por aquellos hombres que hasta el presente han hecho justicia á sus sentimientos?

El infrascripto siente sobre manera no poder esta vez complacer á los Sres. Representantes en fuerza de la invariable resolucion á que se vé impulsado por la insuficiencia de sus talentos, la debilidad de su salud, y el deber que le impone su honor, de que absolutamente no puede prescindir ; y confiando en la justicia y generosidad que les son propias, espera que haciendo lugar á esta escusacion con todo el convencimiento que arrojan de sí las razones espresadas, se dignen admitirle las protestas de su mas sincéra gratitud y respeto con que tiene el honor de saludarle.

Dios guarde á los Sres. Representantes muchos años.

Honorable Señor.
JUAN M. DE ROSAS.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor del Diario de la Tarde.

El individuo José Silva, que hace pocos meses fue juzgado, y resultó comprador de unos cueros salados que habian sido robados en Barracas, ha vuelto otra vez á su vicio antiguo; pues se halla preso por haber comprado alguna cantidad de Sal robada de un lanchon que descargó en aquel destino. Esperamos que el Superior Gobierno mirará este asunto escandaloso como se merece ; pues á no ser así no podremos conseguir ver cortado un mal de tanta trascendencia.

La Comandancia de Marina se ha manifestado en este negocio con su actividad y celo acostumbrado ; y este es un consuelo para todos los propietarios de buques.

Unos Lancheros.

ENTRADA TERRESTRE.

Una tropa de carretas de D. Juan de la Cruz Carreño, de Córdoba, á Parlane Macalister y Ca., 70 fardos con 1700 arrobas lana de carnero, 20 cueros vacunos.

SALIDA TERRESTRE.

La tropa de D. Manuel Cruz, compuesta de 14 carretas y 1 carreton con destino al Rio Cuarto, 18 peones y 100 animales, despachada por su consignatario D. José Maria de Agote—Cargamento :
Efectos de ultramar.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

DIA 3.
3.ª PUBLICACION.

D. Teodoro Zepeda, (peon) Gualeguay.
Pedro Castillo, (id.) id.
Juan A. Sanabria, (id.) id.
Juan Fernandez, (id.) id.
Telesforo García, (id.) id.
Pedro Montenegro, (id.) id.
Pedro Puente, (id.) id.
Mariano Gonzalez, (id.) id.
Rosario Requelne, (id.) id.
Valentin Rodriguez, (id.) id.
Gavino Fernandez, (id.) id.
Jancia Nuñez, id.
Carmen Alvarez, B. Oriental.
José G. Palacio, id. id.
Bernardina Roudau Montevideo.
Maria Iguacia Sanchez, un sirviento, id.
Luis Planel, su esposa un hijo y un criado, id.
Victoria Maña, un hijo id.
Francisco Gainza, id.
Nanuel Ignacio Pujato, S. Fé
Manuela Martinez, Vacas.
Natalia Martinez, id.
Eusebia Diaz, Mersedes.
Juan José Ludueña, Córdoba

DIA 4.
2.ª PUBLICACION.

D. José Tello, (peon) Gualeguay.
Saturnino Garcia, (peon) id.
Jorge Peñalve, id.
José Maria Ansoategui, Montevideo.
Estevan Linares, id.
Juan Sosa, con tropa de carretas, despachada por D. Juan B. Moron, con 16 peones, Córdoba.

DIA 5.
1.ª PUBLICACION.

Albaro Barros, Banda Oriental
Manuel Lezica, id.
Domingo Rodriguez, id.
Bautista Muñoz, 1 peon, id.
Ates Brander, id.
Gregoria Goseti, Colonia.
Luis A. Lecouturier, Montevideo.
Maria Carranza, id.
Almando Lavalle, Francia.

DESPACHOS DE ADUANA.

DIA 5.

á D. José Gestal, Victoria 150.
150 tercios yerba.
à D. Juan A. Timoteo, Universidad 97.
195 bolsas arros.
á D. Amadeo y Caprile, Paz 58.
19 pipas vino carlon.
à Grogan y Pleasant, Universidad 150.
30 pipas vino tinto, 22 medias id. id., 17 cuarterolas id., 30 bolsas abellanas, 30 id. almendras, 40 balas papel.
á Bunget Hutz y Ca., Cuyo 63.
450 frasqueras ginebra; 100 cajones quesos.
á J. J. Klick, Venezuela 63.
79 barriles carbon de piedra.
á Manning Door, Cerrito 16.
3 cajones botas ; 5 baules tafiletes ; 4 fardos lienzillo de 36 pulgadas ; 6 id. id. de 30 id. ; 16 id. id. de 28 id. ; 40 barricas alquitran ; 12 dichas brea ; 145 fardos pavilo.
á D. Manuel A. Ramos, Belgrano 70.
120 rollos tabaco ; 23 bolsas café ; 1000 cocos ; 60 frasqueras ginebra.
à Davison Dorr y Ca., Reconquista 33.
2 fardos brines de Rusia ; 9 cajones fuegos artificiales.
à Renie Mafarlane, Potosí 36.
1 cajon zarazas ; 2 id. cocos blancos.

MARITIMA.

HA FONDEADO.

Bergantin goleta brasilero *Pensamiento, Feliz*, procedente del Janeiro.

A LA VISTA.

Un buque.

ENTRADA DE CABOTAGE.

Goleta *Galgo*, de Goya y Corrientes—á D. Felipe Lavallol, 2143 cueros vacunos, 8 arrobas cerda.—á D. Vicente Montero, 600 cueros vacunos, 23 sacos cerda, 4 lios id., 2500 astas, 24 tirantillos.

Cuter *Amados Hermanos*, del Rosario—á D. Marcelino Bayo, 457 cueros vacunos, 350 arrobas sebo, 40 arrobas almidon, 40 arrobas cerda ; 800 astas.

Balandra *San Pedro*, del Rosario—á D. Lorenzo Conde, 121 sacos harina.

Zumaca nacional *Primorosa*, de Corrientes—á Tomas Rousse, 1100 astas, 71 suelas, 23 arrobas cerda, 7 fardos nutrias, 1 fardo cueros de mono—á D. Remigio Gonzalez, 87 suelas—á D. Juan Catoira, 214 cueros vacunos, 11 sacos cerda—á D. Martin Regunaga, 256 cueros vacunos, 1100 astas, 21 sacos cerda, 14 ejes—á Llavallol, 1649 cueros vacunos, 4 sacos cerda, 148 suelas, 400 astas, 1 fardo cueros curtidos, 8 barricas sebo, 1 fardo nutrias.—á D. Vicente Montero, 514 cueros vacunos, 17 marquetas sebo, 6 sacos cerda.—á D. N. Carbon, 3 fardos cueros curtidos, 5 baquetas.—á D. Juan Chassaing, 98 tirantes.—para varios, 9 bultos de encomiendas.

Balandra *Aurora*, de San Nicolas—á Lezica y hermanos, 720 cueros salados, 119 id. secos, 60 arrobas cerda, 500 arrobas sebo, 195 docenas cueros de carnero, 3 arrobas plumas de avestruz, 3227 astas, 46 fanegas trigo, 10 docenas cueros de viscacha y nutria, 3 docenas cueros nonatos.

SALIDA.

Goleta paquete *Rosa*, para Montevideo.

Bergantin *Condor*, para las islas Mauricias, Batavia y Canton.

HA CERRADO REGISTRO.

Bergantin americano *Weston*, con destino á Valparaiso despachada por sus consignatarios Dorr Reink y Lees—El cargamento se dará en el número próximo.

ENTRADAS A MONTEVIDEO.

Bergantin sardo *Trafalgar*, procedente de Cadiz con 70 dias de viage.

Un bergantin americano y una Goleta.

El bergantin americano que llegó á Montevideo, es procedente de Baltimore, y consignado á los Sres. Zimmermann, Frazier y Ca.

Buques salidos de Buenos Aires, que han llegado á la Habana del 20 de Febrero al 15 de Marzo.

Zumaca sarda *Aguila*, que salió de Buenos Aires, el 1.º de Diciembre.

El bergantin norte americano *Edivard*, que salió de Buenos Aires, el 3 de diciembre.

Barca bremense *Mary*, que salió de Buenos Aires, el 27 de diciembre.

Bergantin holandes *Hollander*, que salió de Buenos Aires, el 4 de Enero.

Goleta norte americana *Margeret*, que salió de Buenos Aires, el 7 de enero.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

FUNCION 8 DE LA 2.ª TEMPORADA.
El Domingo 6 de Julio de 1834.

La Compañia Dramática deseosa de llenar por su parte el compromiso de complacer á un público tan benefactor, ha dispuesto para este dia, el dráma de gran espectáculo en tres actos titulado—

EL ASESINO
O SEA
EL MENDIGO DE BRUSELAS.

Concluido este, los Sres. Viera y Quijano cantarán el Duetto de la Opera *Otelo* música del célebre Rossini, y finalizará el todo de la funcion, un graciosísimo—

SAINETE.

A las 7.

Aviso Interesante.

Buenos Aires, Julio 5 de 1834.
Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

LA Sociedad filantrópica para llenar los objetos del artículo 7.º de su reglamento, se reune el Miércoles 9 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, en el Hospital General de hombres.

La Sociedad ha resuelto inspeccionar en ese dia aquel establecimiento, y visitar al mismo tiempo á los desgraciados enfermos, con este fin se honra en invitar á todos los habitantes de esta ciudad á la concurrencia de este acto de caridad, tan conforme con los sentimientos generosos que distinguen al buen pueblo de Buenos Aires. 5 3g

Aviso.

EN la calle del Perú número 66 y medio ó al lado del Correo Viejo, hay de venta floreros de todos tamaños, como tambien hay mangas para id., y algunos otros artículos á precios cómodos.

5 12p

Se alquilan,

UNAS piezas muy decentes y cómodas; el que las pueda necesitar, ocurra en la calle de la Paz número 160: y hallará con quien tratar. 5 4p

Baratillo,

MAIZ PISADO A 4 pesos 4 reales la arroba.

HAY á venta este artículo beneficiado perfectamente en el martillo de Thomas Gowland, en la calle de la Universidad núm. 80 y medio, y en la de la Paz núm. 119. Está muy bien acondicionado en barricas y bolsas, asegurando á los compradores que se conserva bueno tanto tiempo como el mejor arroz. Tambien hai á venta como 150 fanegas maiz superior en la calle de la Paz núm. 119. 5 3p

AVISO.

EL que subscribe deseando arreglar sus cuentas pendientes con sus acreedores, teniendo en consideracion el estado de sus negocios, los invita para que al dicho objeto se sirban comparecer el Martes 8 del corriente á la calle de la Reconquista núm. 32, de las 4 y media de la tarde adelante, trayendo consigo todo los documentos justificativos de sus acreencias.

Buenos Aires, Julio 5 de 1834.
5 2p JOSE MARIA GIADAZ.

Desea ocuparse.

UN hombre inteligente en lo que pertenece el cultivo de quintas, sea como capatas ó otra cosa, igualmente sabe podar parras y cuidad una viña, el que desee ocuparlo puede dirigirse calle de Chacabuco núm. 66. 5 2p

Aviso.

POR disposicion del Juzgado de Matrículas en las tardes de los dias 7, 8 y 9 y á la puerta de la Ayudantia del puerto, frente al Muelle, se han de celebrar almonedas y remate de la balandra MARIA LUISA, de la propiedad de D. Pedro Saravia y D. Juan Rine, en el estado en que se halla actualmente surta en la Boca del Riachuelo, avaluada en 7500 pesos moneda corriente. Las personas que se interesen se dirigirán al punto indicado donde en las tardes señaladas se les manifestará la tasacion. Buenos Aires, 4 de Julio de 1834.

SARMIENTO.

Se vende,

En casa de GROGAN Y PLEASANTS,
Calle de la Universidad núm. 150

HARINA de superior calidad, recien desembarcadas.
Sillas de asiento de madera.
Id. id de esterilla.
Tabaco de mascar en cuñetes.
Chocolate de superior calidad. 5 6g

Aviso de la Policía.

SIN embargo que el Gefe de Policía está persuadido del patriotismo que siempre ha distinguido el benemérito vecindario de esta ciudad y que no necesita ningun otro estímulo para celebrar el dia clásico en que fué sancionada nuestra Independencia, pone en su conocimiento la siguiente nota que ha recibido del Superior Gobierno al efecto indicado.

MINISTERIO DE GOBIERNO.

Buenos Aires, Julio 4 de 1834.
Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

Al Gefe de Policia.

"El Gobierno ha dispuesto que el próximo 9 de Julio aniversario de nuestra Independencia se ilumine toda la Ciudad, la pirámide; y se situe una música en las galerias de la casa de justicia, lo que se comunica al Gefe de Policia á los efectos consiguientes."

PRECIOS CORRIENTES POR MAYOR.

Buenos Ayres, Julio 5 de 1834.

IMPORTACION.	IMPORTS.		DE Ps.	DE rs.	A Ps.	A rs.	Observaciones.
Aceite de comer en pipa..	Olive oil in pipes........	arroba	18		20		V.
„ en botijuelas.......	„ in jars...........	botijuela	9		12		V.
„ Francia en limetas.	„ French in bottles...	docena	21		22		
„ Linaza...........	„ Linceed oil.......	galon	6	4	7		
Aceitunas en bars. de 1 ar.	Olives in kegs of 1 arr...	barril	11		12		
„ en botijuelas......	„ in jars...........	botijuela	7		8		E.
Acero de Milan.........	Steel Milan..........	quintal	80		85		V.
Aguard. de España 34 gr.	Brandy Spanih 34 degs...	pipa	850				V.
„ de Mendoza 27.	„ Mendoza 27.......	barril	70				E.
Coñac de Francia...22.	Cognac French 22......	pipa	650				
Aguardiente anisado....	„ anised...........	id.	460				
Agua-ras..............	Spirit of turpentine.....	galon	4	4	8		
Almendras sin cáscara...	Almonds without shell....	arroba	26				
„ con cáscara.......	„ with shell.........	id.	14				
Almidon de trigo.......	Starch...............	id.	17				V.
„ de mandioca......	Mandioca.............	id.	14				
Alpiste...............	Canary seed..........	id.	10				E.
Alquitran de Suecia.....	Tar swedish..........	barril	60				
„ Norte-Americano...	„ North-American...	id.	35		40		
Anis en grano..........	Anis seed............	quintal	11				A.
Avellanas..............	Hazel nuts...........	arroba	9				A.
Arroz de la Carolina.....	Rice Carolina.........	id.	12				A.
„ del Brasil.........	„ Brazilian.........	id.	8	4			
Azogue................	Quick silver..........	quintal	360				
Azucar blanca de Habana	Sugar Havana white.....	arroba	19				V.
„ terciada idem.......	„ Brown...........	id.	15				V.
„ blanca del Brasil...	„ Brazil white.......	id.	13				V.
„ terciada..........	„ Yallow...........	id.	11				
„ rubia.............	„ Brown...........	id.	9				
„ de pilon..........	„ Loaf english.....	id.	18				
Bacalao...............	Codfish..............	quintal	48				
Becerros..............	Calf skins...........	docena	90				
Beldosas de 8 pulgadas...	Tiles 8 inches........	millar	200				
Betun en tarros.........	Blacking in bottles......	docena	21		22		
Brea..................	Pich.................	barril	30		32		
Bramantes finos anchos..	Brabants fine wide.....	vara		7			
„ ordinarios........	„ ordinary.........	id.		5		6	
Café de la Habana......	Coffée Havana.........	quintal	120				
„ del Brasil.........	„ Brazil...........	id.	116				
Canela fina............	Cinnamon best.........	libra	35				
Canelon...............	Cassia...............	id.	1	7			
Cacao de Guayaquil.....	Cocoa Guayaquil.......	arroba	75				
Caña de la Habana 22 gr.	Rum Havana 22 degs...	pipa	540				V.
„ del Brasil 20...	„ Brazil 20.......	id.	525				V.
Carbon de piedra.......	Coals................	tonelada	160				
Cera blanca de la Habana	Wax Havana white......	libra	2	4			
Cerveza inglesa en botell.	Porter english in bottles..	docena	12				V.
Cigarros de la Habana sup.	Cigars Havana supr......	millar	120				
„ Corrientes........	„ Corrientes.......	id.	11				
Clavos de comer........	Cloves...............	libra	3				
Cobre en galapagos......	Copper in pigs.........	quintal	80		82		
„ en planchas.......	„ in sheets.........	id.	270		274		
Cohetes de la India......	Fire Crackers.........	gruesa			1	2	
Esteras de esparto......	Floor matting.........	pieza	50				
Fariña................	Fariña...............	arroba	5				V.
Fideos surtidos.........	Vermicelli assorted......	id.	18				
Fierro en barras.	Jron bars..						
„ en chapas } surtido	„ sheet. } assorted...	quintal	14		16		
„ en arcos..	„ hoops						
Galleta de Norte-América	Biscuit Nort-American...	barril	50				
Garvanzos de España....	Peas Spanish.........	arroba	12				
„ de Chile.........	„ Chilian..........	id.	10				
Ginebra de Holanda 20 gr	Gin, Holland 20 degs....	pipa	560				
„ en frasqueras.....	„ in cases.........	frasquera	22				E.
„ de Norte-América..	„ North-American...	pipa	460				V.
Goma laca.............	Gum sheellac..........	libra	5				
Harina................	Flour................	barril	94				P.
Hilo acarreto español....	Twine calcuta.........	quintal	200				
Hoja de lata...........	Tinplates.............	cajon	75				
Jamones..............	Hams................	libra	2				
Jabon de España........	Soap Castile..........	arroba	12				
„ de Norte-América..	„ North-American...	caja	8				
Jarcia de la 1a.........	Cordage 1a...........	quintal	65		70		
„ de la 2a.........	„ 2a............	id.	50		60		
Licores en botellas......	Cordials in bottles......	docena	20				V.
Lienzos N. A. de 28 pulg.	Cotonnades N. A. 28 pr..	yarda		5	1		
„ de 30 á 32	„ 30 32....	id.		7	1	1	
de 36.....	„ 36....	id.	1		1	2	
„ del Brasil.........	„ Brazil...........	id.		6			
Lonas de Rusia.........	Sail cloth Russian......	pieza	40		42		
Maderas de pino........	Lumber pine..........	1000 pies	250				E.
„ roble............	„ oak.............	id.	240				
„ vigas del Brasil....	„ Brazil rafters......	viga	25		30		
„ caoba...........	„ mahogani........	pié	1	1	1	2	
Maiz desgranado........	Indian corn...........	fanega	10				
Manteca de vaca........	Butter...............	libra	2				
Medias de seda para homb.	Stockins silk mens plain..	docena	100		120		
„ de patente.......	„ patent..........	id.	120		130		
„ lisas de muger....	„ womans plain.....	id.	90		110		
„ de patente......	„ patent..........	id.	110		125		
Miel de caña de la Habana	Molasses Havana.......	galon	2	4			E.
„ de abeja.........	„ honey...........	id.	4				E.
Naipes finos...........	Playing cards.........	gruesa	120				
„ entre-finos.......	„ commun.........	id.	88				
Nueces de Chile........	Nuts Chilian..........	arroba	8				
Papel español florete....	Paper spanish florete....	resma	18				
„ medio florete....	„ medio florete....	id.	15				
„ genovés florete....	„ genoves florete....	id.	14				
„ medio florete....	„ medio florete....	id.	13				
„ carta marca Bath..	„ letter, Bath mark...	id.	9		10		
„ de estrasa mayor..	„ wrapping large size.	id.	7				
„ menor.........	„ small..........	id.	3	6			
Pasas de Málaga........	Raisins Malaga........	cajon	18				V.
Pavilo de Norte-América.	Candle wich North-Amer.	arroba	68				V.
„ del Brasil........	„ Brazil..........	id.	85				V,
Pimienta negra.........	Pepper black..........	id.	19				
Pimenton..............	red............	id.	10				

IMPORTACION.	IMPORTS.		DE Ps.	DE rs.	A Ps.	A rs.	Observaciones.
Plomo en barras............	Lead in bars..............	quintal	30		35		
en municion.............	„ in shot..............	id.	35		40		
Polvillo sevillano..........	Snuff Sevillian...........	libra	11		12		A.
Pólvora fina de cazar.......	Gun powder fine..........	id.	5				
Quesos de Flandes.........	Cheeses Holland..........	docena	32				
„ Norte-Americanos.....	„ North-American.......	libra		6		7	
Rapé francés..............	Snuff French.............	id.	11		12		
„ de la Princesa.........	„ de la Princesa.........	id.	9				
Sal de Cadiz á bordo........	Salt Cadiz on board........	fanega	9		10		V
„ de Cabo Verde........	„ Cape Verd............	id.	10				
„ Patagónica...........	„ Patagonica...........	id.	8				
Seda joyante..............	Sewing silk spanish........	libra	35		40		
Sillas de Norte-América.....	Chairs North American fine...	docena	300		350		
„ ordinarias...........	„ ordinary............	id.	120		160		
Sombreros finos ingleses.....	Hats fine................	uno	55				
Tabaco negro del Brasil.....	Tabaco Brazil black........	arroba	60				
„ en oja de Virginia.....	„ Virginia leaf..........	id.	55				
„ de mascar...........	„ chewing............	id.	[illegible]				
„ Corrientes...........	„ Corrientes...........	id.	54				
„ Paraguai............	„ Paraguay............	id.	78				
Tafiletes.................	Morocco skins...........	docena	80				
Té imperial...............	Tée imperial.............	libra	8				
„ perla................	„ gun powder...........	id.	9				
„ hison...............	„ hyson...............	id.	7				
„ souchong negro.......	„ souchong or black......	id.	5				
Ticholos del Brasil.........	Ticholos Brazil...........	ciento	14				A.
Tintes añil de Guatemala....	Dye stuffs indigo Guatemala..	libra	14		28		
„ cochonilla...........	„ cochineal............	id.					no hay
„ albayalde...........	„ white lead..........	quintal	10		12		
„ palo campeche........	„ logwood............	id.	10		12		
Tocino salado.............	Salt pork...............	barril	100		120		
Trigo estrangero...........	Wheat..................	fanega	50		50		V.
Velas de esperma..........	Candles sperm............	libra	3		3	4	E.
Vidrios planos.............	Window glass............	cajon	40		80		
Vinagre..................	Vinegar.................	pipa	200				
Vino dulce de Málaga.......	Wine Malaga sweet........	id.	470				V.
„ seco................	„ dry.................	id.	480				
„ Cataluña.............	„ Catalonia............	id.	200				V
„ Cette...............	„ Cette...............	id.	270				
„ Tenerife, blanco......	„ Teneriff.............	id.	460				
„ Sicilia..............	„ Sicily-red...........	id.	270				
„ Oporto..............	„ Port regular..........	pipa	600				
„ Madera.............	„ Madeire.............	id.	500				
„ de la tierra..........	„ of the country........	barril	30				
„ Burdeos.............	„ Burdeaux............	2 cascos	320				E.
„ „ en botellas.....	„ in bottles..........	docena	27				E.
„ Frontiñan............	„ Frontignan...........	id.	28				
„ Champaña...........	„ Champagne...........	id.	50				
Yerba de Parnaguá.........	Yerba Parnagua buena......	arroba	20				V.
„ Canguazú............	„ Canguazú............	id.	12				
„ Rio Grande..........	„ Rio Grande..........	id.	6				
„ Paraguay............	„ Paraguay superior......	id.	80				super.r
„ Misiones............	„ Misiones............	id.	16				E.

EXPORTACION.	EXPORTS.		DE Ps.	DE rs.	A Ps.	A rs.	Observaciones.
Astas de novillo............	Ox hors..................	millar	800				
„ de vaca..............	Cow....................	id.	280		300		
Carne tasajo...............	Jarked beef..............	quintal	15		16		
Cebada...................	Barley..................	fanega	4				
Crin larga.................	Horse hair long...........	arroba	36		37		no hay
„ corta................	„ short...............	id.	16		17		
Cueros vacunos salados......	Ox hides salted...........	pesada	25		26		
„ patente de 30 libras....	„ dry 30 llr............	id.	35		36		
„ de 28............	„ 28............	id.	30		32		
„ de 22 á 25.......	„ 22 á 25............	id.	29		31		
„ de bagual.............	Horse hides..............	uno	13		13	4	
„ de nonato.............	Slunk calf skins..........	docena	15		16		
„ de carnero con lana.....	Sheepskins in the wool.....	id.	16		17		
„ de becerro............	Calf skins...............						no hay
„ de nutria.............	Otter skins..............	id.	56		57		
„ de vicuña.............	Peruvian sheepskins........	id.	7				
„ de chinchilla..........	Chinchilla skins..........	id.	40				no hay
Lana de carnero...........	Sheeps wool.............	arroba	12		16		
Mulas mansas.............	Mules..................	una	100				no hay
Pluma de avestruz suelta.....	Ostrish feathers loose......	libra		3½			
„ larga negra tejida......	„ long black...........	id.		6			
„ blanca..............	„ white..............	id.		5			
„ corta...............	„ short..............	id.		7			
Sebo en rama..............	Tallow raw..............	arroba	8		9		
„ derretido.............	„ mould..............	id.	11	4	12	4	

Nota.—Las siguientes iniciales que se hallan en la coluna de observaciones significan—

A. *Abundante.* V. *Vendible.* P. *Poco consumo.* E. *Escaso.*

MONEDA METALICA.	DE Ps.	DE rs.	A Ps.	A rs.	COINES.
Onzas de oro españolas................	121		121	4	Doublons spanish..............
„ „ patrias..................	118				d.o patriot..............
Pesos fuertes españoles................	7	3½			Dollars spanish..............
„ „ patrios..................	7	2½			„ patriot..............
Patacones...........................	7	3			Patacones..............
Macuquina de cordon..................	7	2			Small silver..............
„ cortada..................	6	7			Cut money..............
Fondos públicos del 6 p%..............	52				Notes ol 6 p%..............
Acciones de Banco,................					Bank Stock..............
Cambio sobre Inglaterra.... 6¾ á 7 pen. por peso.					Exchange on England..............

AVISOS.

Se vende,

EN 7,000 pesos la casa No. 290 calle de la Catedral, con 8 y media varas de frente, y 27 y tres cuartas de fondo, con cinco piezas: en la calle de la Biblioteca No. 272, se puede tratar y admiten proposiciones. 4—4p

Regimiento de Patricios de Infanteria de Buenos Aires.

DE órden del Sr. General Gefe principal del espresado, todos los individuos que han sido enrolados en él, y que no hayan recibido sus papeletas, ocurrirán á casa de sus respectivos capitanes á la mayor brevedad, pues que de no hacerlo quedarán espuestos á las medidas que se adopten, por este abandono.—
Buenos Aires, Julio 3 de 1834.
ESCALADA.

D. Antonio Martinez, y Da. Francisca de la Fonseca Lemes, yerno é hija del finado D. Francisco Borjes Correa Lemes (que en paz descanse), *suplican á sus amigos y conocidos á quienes por olvido no les hubiesen mandado esquela, se sirvan favorecerlos con su asistencia, à las honras y cabo de años que se han de celebrar por el alma de dicho finado en el templo de San Ignacio el Lunes 7 del corriente á las 9 de la mañana, á cuyo favor quedarán agradecidos.* 4—2p

Conchavadas.

SE necesitan dos mugeres para el servicio de una familia, se preferirá madre con hija. Véase en la casa de altos la cuadra antes de llegar á la Barraca de Marcó calle de la Reconquista. 4 3c

Pérdida.

AYER por la mañana se ha perdido de las inmediaciones de San Miguel un castillo con cuatro bueyes. El castillo es nuevo y la construccion de las ruedas es lo mismo que la de los coches. Los bueyes son, dos oscos, un picazo y un bayo. La persona que dé noticia de su paradero en la calle de la Plata núm. 150 recibirá una buena gratificacion. 4—3p

AVISO.

RECIEN llegada de Londres, una partida de ropa hecha de la última moda, consiste de levitas, fraques, chalecos y pantalones todo de buen gusto, tambien sombreros ingleses muy finos de la mejor calidad, zapatos, medias de hombre de algodon y lana, á precios equitativos, en la tienda núm. 47 y medio calle de la Victoria, dos cuadras de la Plaza.
Hay unos pocos fardos de pasto seco de este año en el mejor estado. 4—3p

Aviso interesante.

HOY se han perdido unos papeles pertenecientes á la Escribania de D. Luis Lopez, el que los halla encontrado, los entregará en dicha escribania, ó en la calle de Suipacha núm. 10, que será gratificado. 4—3p

Se vende

UNA criada apta para todo servicio, en la calle de Potosi No. 197 darán razon. 4 3g.

Al Público.

SE avisa nuevamente que las tres fincas del concurso del fallido D. Narciso Saenz están en venta; cualquiera persona que quiera interesarse por alguna de ellas, puede acudir á los síndicos, facultados al efecto, D. Narciso A. Martinez, y D. Sebastian Ocampo, dichas fincas están situadas, la principal en la calle de Cabildo ó de la Victoria núm. 264, por su frente con 35 varas todo edificado, y media cuadra de fondo á la calle de Salta formando esquina; la 2.ª está frente á la iglesia de Monserrat bajo el núm. 312 calle de Belgrano y tiene 17 y media varas de frente, fondo 75 con mucho edificio, aunque antiguo: la 3.ª está situada en la plazuela del miserere, en una situacion muy alegre formando esquina pero con la ventaja que todo el fondo que son 75 varas, está dando frente á la plazuela: se agrega asimismo que los Sres. que se consideren acreedores á dicho concurso y no se hayan presentado lo hagan á la mayor brevedad, para no entorpecer la breve espedicion de este negocio que los síndicos se han propuesto seguir. 3—3p

Gran Baratillo de

PAÑOS MEZCLAS FINOS.

EN la calle de la Plata, á la cuadra y media de la Plaza de la Victoria para el campo No. 56 y 58, se encuentran paños mezclas de todos colores y de los mejores que hay en la plaza, al ínfimo precio de—

Paños mezclas claro de la mejor calidad			á 33 ps.
Id.	Id.	blanco vara	á 33
Id.		mezcla mas obscuro	á 32
Id.		mezcla sajon	á 32
Id.		azul de lo mejor	á 35
Id.	Id.	finos	á 28
Id.	Id.	Id.	á 25
Id.	Id.	regular	á 20
Id.		color almendra de lo mejor	á 33
Id.		mezcla negro	á 22
Capotes de barragan esclavina grande			á 76
Id.	Id.	Id. medida	á 85
Pantalones paño mezclas finos			á 47
Id.	Id.	Id. de medida	á 55

3—4p.

Arcos de fierro.

HAY de venta recien llegados, en la calle de la Plata número 66. 3—3s

Se vende,

EN la calle de Cuyo No. 204, se vende una barberia muy acreditada con todo lo perteneciente á dicho establecimiento: el que se interese en ella puede ocurrir calle de las Artes número 114. 3—3p

Cocinera,

SE vende una que cocina regularmente, en la cantidad de un mil y trescientos pesos moneda corriente. En la calle de la Florida No. 130 darán razon. 3—g4

Aviso de la Policía.

HABIENDOSE abonado al Juez de Paz encargado de la Comisaria de Quilmes los haberes atrazados de los individuos, cuyos nombres constan á continuacion; se ha dispuesto se prevenga de un modo público para que los interesados ocuran al precitado Juez de Paz, á percibirlos; siendo prevencion el haberse ordenado asimismo se fijen carteles en el predicho partido.
Buenos Aires, Julio 3 de 1834.

Sargento.	José Lavios.
Soldado.	Benedicto Carmona.
Id.	Julian Gozoso.
Id.	José Pereira.
Id.	José Sierra.
Id.	Nolasco Bega.
Id.	Francisco Mongo.
Id.	Manuel Fernandez.
Id.	Pedro Torres.
Id.	Pablo Villalla
Id.	Servando Valvuena.

Otro.

SE saca á remate por el término de un año, el derecho de pontazgo del Puente denominado de Marquez. Las personas que se interesen, dirigirán sus propuestas cerradas, al buzon de la Casa Central del Departamento, hasta las doce del dia 10 del corriente, á cuya hora serán abiertas á presencia de los licitadores, y elevadas al Gobierno, pará la aprobacion de la mas ventajosa.—Buenos Aires, Julio 3 de 1834.

Otro.

SE halla en la casa Central del Departamento un chinito como de 5 á 6 años, llamado Bautista Galup, al cual se cree perdido, trahia un atadito bajo del brazo.

Para Córdoba,

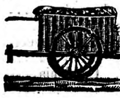

Saldrá á fines de esta semana, ó á principios de la entrante, la tropa de D. Juan Sosa, vá á la ligera y con buena boyada: admite solamente de una á dos carretas de carga, y pasageros, á quienes se les proporcionarán todas las comodidades posibles. Para una ú otra cosa, ocúrrase á la calle de Córdova No. 70. 2—4p

Aviso

El escritorio del infrascripto se ha trasladado al núm. 124 calle de la Biblioteca.
TOMAS DUGUID.
Buenos Aires, Junio 1 de 1834 2 4p.

Aviso.

QUIEN quiera comprar un Diccionario, y una gramática inglesa moderna, ocurra á la calle de la Universidad No. 32 donde podrán tratar viéndola.
2—4p.

Baratillo.

EN la calle del Perú Correo viejo núm. 62, se encontrará un surtido de guantes de señoras á los ínfimos precios de 1 peso diez y 12 reales par, advirtiendo que son colores selectos y de calidad superior. 2 3p

Interesante á la humanidad.

TODOS los incurables, ó enfermos de mal venereo, dolores reumáticos, llagas interiores ó esteriores, *epilepcia ó gota-coral*, ú otra enfermedad crónica: ocurra á la calle de Cangallo frente al No. 395 en la última puerta de calle 7 y media cuadras de la Plaza Nueva ó de las Artes para el campo que hallará remedio á sus males viéndose con Eduardo Salas 2—30p

Aviso del Consulado.

EL Tribunal de Comercio, por auto librado en 28 del próximo pasado junio, en los del Concurso de D. Luis Rauchert, ha aprobado las moratorias de tres y cinco años que se le han concedido por la mayoria de sus acreedores en juntu celebrada por órden del mismo Tribunal. Lo que se pone en conocimiento del público segun lo dispuesto en el citado auto.
Buenos Aires, Julio 1.° de 1834.
1 3c CAVIA.

Se alquila,

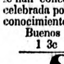

La casa No. 137 calle de Venezuela, tiene seis piezas, cocina, pozo de balde, resumidero, dos lugares, dos patios y escalera de material para comunicar con la azotea. Tambien se vende dicha casa, ocurriendo por una ú otra cosa á su dueño, que vive á la vuelta No. 142, calle de las Piedras. 1. 3s.

Se vende,

UNA criada jóven, sin enfermedades conocidas, y de un servicio fino como para mucama, en cantidad de 620 pesos moneda corriente. Ocurráse á los altos de la calle de Cangallo No. 54 y medio. 1. 3p.

Se venden,

POSTES de Nandubay, calle de Méjico número 1, bajo de la Aduana al Sud. 21 26p

Aviso.

LA Merceria muy conocida con el nombre del *as de bastos*, calle del Cabildo No. 13, acaba de recibir un surtido elegante de guantes de castor y cabretilla, que se venderán al moderado precio de 2 pesos par. Igualmente cuerdas romanas y bordonas de primera calidad; y varios otros artículos de mucho gusto á precios muy equitativos. 27 15s.

Aviso interesante

EL que firma inventor de la jarcia de cuero vacuno de nueva invencion, avisa á los dueños y capitanes de los buques de esta Capital de Buenos Aires, y á todas naciones, que la jarcia de cuero vacuno pesa menos que la de cáñamo un 25 por ciento, y mas durable un 300 por ciento que la de cáñamo, con otra ventaja, un cabo de dos pulgadas y media en circunsferencia igual á la de cáñamo de 3 pulgadas, y en proporcion hasta 6 y de 6 á 9 una pulgada menos y á prueba de metralla particularmente sirve esta clase de jarcia para lo que llamamos cabos de lavor y para aparejos reales particularmente para buques de guerra, superior para vergueros de cañones por su grande elasticidad, porque no sufre el costado de los buques de guerra en accion de combate, y mas barato que las cadenas de fierro, pues estas, todo lo oprimen y destruyen mas pronto el velamen y el timon, y al mismo tiempo mas peligroso por los rayos y centellas, lo que no sucede en diez años sucede en un dia, el que firma ha adquirido esta esperiencia en muchos años de navegacion, tambien sirve esta clase de jarcia para prensas de enfardelar máquinas, tornos sopandas para coches, tiros ó cuartas paro toda clase de carruage y carros, largos &a. Los SS. que necesiten de la jarcia la hallarán en el almacen la de Alameda del D. Estevan Valete, No. 28, donde se reciben órdenes y serán informados de su precio; ó á lo de D. Daniel Gowuju plaza de la Victoria.
Manuel Lourenze Amaral.

NOTA,

DE OBRAS DE LITERATURA RECIEN LLEGADAS,
EN LA LIBRERIA DE LA INDEPENDENCIA,
Calle del Perú número 60.

A saber:—EN ITALIANO.

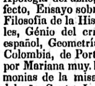

Tragedie di Vittorioso Alfieri, Waverley o sia la Scozia, l'Officiale di fortuna, Il Tolismano Il rato, Chronache della Canorgate, Romanzo di W. Scot, Il Contratto Sociali

EN CASTELLANO.

Administracion de la Justicia, Atala ó los Amores de dos salvages, Apología Católica, Arte de jugar á la Loteria, Andres, Su Cuaresma, Arte amandi á Dios, Aventuras de Telémaco, Aminta, Anales de la Juventud, Aritmética para niños, Bentan tratado de las penas y de las recompensas, Bonet práctica de Agentes, Burlamaqui, Baruel, Historia de Jacobinismo, Clínica Médica, Cartas de Cabarrus, Constitucion religiosa, Curso de Política por B. Constant, Comentario de Filangieri, Chinchi, Historia de la China, Condorcet riqueza de las naciones, Concordato de América con Roma, Conocimiento del temperamento, Cuentos á mi hija, Comentario del Espíritu de las Leyes, Cortes extraordinarias de España, Condorcet progresos del espíritu humano, Camino real de la Cruz, Cartas eclesiásticas, Catecismo de Pio V, Cartas de la Pincesa Witinia, Curso completo de matemáticas, Consejos á mi hija, Cartas de Say á Maltus, Catecismo de industria, de Moral, de Geografía, Corina á la Italia, Delfina ó la Opinion, Diccionario español-frances, dicho de la Academia, dicho aumentado con mas de 5 mil voces, dicho ingles-español, Don Carlos, Dios y la religion, Discurso sobre la muger, Dorca, Diálogos en español y frances, Derecho Romano, Diccionario de economía política por Gamlh, Discurso de J. J. Rousseau, Elogios de los Santos. Establecimiento de Intendentes en Buenos Aires, Establecimientos europeos en las Indias, Eusebio, Espíritu de las Leyes, Eclesiástico Perfecto, El Filoteo, Apología del azno, El Bernardo, poema, El Corregidor Perfecto, Ensayo sobre las costumbres, Elementos de Fisiología, Filosofía de la Historia, Fray Gerundio, Garantias individuales, Génio del cristianismo, Gobierno Eclesiástico, Galateo español, Geometría, Guia de la Conversacion, Historias: de Colombia, de Portugal, de Francia, de Inglaterra, de España por Mariana muy buena edicion con láminas. Herrera, ceremonias de la misa, Historia de los Estados-Unidos, Jubiléo del año Santo, Instrucciones para los Tribunales, Imitacion de Cristo, La Enriada, Larraga de Moral, La Autoridad Real, Los Incas, La doncella cristiana, Las mugeres ilustres, La medicina sin médico, Lunario Perpetuo, Loke, Gobierno civil, Libertades de la Iglesia, Libro segundo de niños, Los pueblos y los Gobiernos, Lecciones de historia y de Geografía, Lacroix, Aritmética, Molina de la oracion, Mapas, Mitología, Manual de los Inquisidores, del Ensayador, del Derecho Parlamentario por Martens, del Abogado, Mably, Derecho del ciudadano, Materia criminal forense, Maclovia y Federico, Mapas de arcanos, Máximas de Napoleon, Nuevo Testamento, Orden de las Sociedades, Ortografía castellana, Ordinario de la Misa, Ordenanza de la Armada Real, Oficial aventurero, Poesias escogidas de Quintana, Plench, de venenos, Principios de Estrategia, Pequeña biografía, Pequeña Cuaresma por Masillon, Revoluciones de España y de Portugal, id. Romanas, id. de Francia, id. de Méjico, Reyneval, derecho natural, Representacion de Amorros, Recreaciones químicas, Religion en el alma, Revista Política de Europa, Sanz, medicina práctica, Sacerdote santificado, Saavedra, Corona Gótica y empresas politicas, Semana Santa, Sistéma de la Moral, Tratado de Higiene, dicho de Economía Politica, dicho de Legislacion, dicho de la Pólvora, Tapia, jurisprudencia mercantil, Teneduría de libros, Vida de D. Diego Torres, Verdadero sistéma de la Europa, Vida de Napoleon, Napoleon á la faz de sus contemporaneos, Vida del Dr. D. Mariano Moreno, La Moral en accion, Cementerio de la Magdalena, El Castillo Negro, Ivanohe, cuentos de Marmortel, Obras jocosas de Quevedo, Sitio de la Rochela, Pablo y Virginia, Belisario, Conquista de Méjico, Ramillete de Divinas Flores, Táctica de infantería, Fábulas de Samaniego, Obras de Moratin, El nuevo Robinson, Fisialogía de las Pasiones, Vida de los Filósofos, La Galatea, Estela, Chantereau, Gramática francesa, Luisa de Clermout, Eloisa y Abelardo, Isabel ó los desterrados, Voz de la Naturaleza, Venida del Mesias, Compendio de Rodriguez, Apuntes de Villanueva, Rudimentos históricos, Espectáculo de la Naturaleza, Memorias de Miller.

EN FRANCES.

Atlas des enfans, Analyse de Bayle, Atlas de le Sage, Agriculture pratique de l'Angleterre, Auteurs profanes, Aphorismes de Chirurgie, Bentham, Preuves judiciaires &, Legislation civile et pénale, Botta, Guerres d' Amérique, Boileau, Brpussais de l'inflamation, Bichat, anatomie descriptive, Brachant, traité de Mineralogie, Bufon de la Jeunesse, Botanique en 20 leçons, Bérenger de la justice criminelle, Boisseau mirbel, Physiologie Végetale, Blackstone, Commentaire Sur les lois anglaises, Elémens de Chimie par Chaptal, Culture du Nopal, Collection des Constitutions, Choix de discours & rapports, Clarisse Harlowe, Confessions de J. J. Caillot, Pathologie Générale, Cambiste Universel, Eudoxe, Denon, Voyage en Egipte, Dictionnaire de Physique par Brisson, de Lallemagne par Madame de Staél, Description de la Chine, Discours de fox et Pitt, La Caroleide, Dictionaire d' Agriculture, Euler, Lettres á une Princesse, Domination des Arabes en Espagne, Histoire de la Pologne, de France, Romaine, des hommes avec 3 superbes atlas, de la Régence, de Charles V, Naturelle par Buffon, Humbold, vue des Cordiliers, Le Guide des négotians, Lettres relatives au Musée de Turin, Les Puritains d'écosse, Les Méres de famille, L'attaque des places, L'ábbé, L'art de conserver la beauté, La fiancée de Lammermoor, La prison de d'Edimbourg, Lettres de Juuius, Histoire des Suisses, Malthus, Economie Politique, Politique d'Aristote, Massillon, Métamorphoses d'Ovide, Mémoires de Carnot, do. des Contemporains, Monge Statique de la Marine, Manuel du Publiciste, La Morale appliquée a la politique, Mémoires de St. Hélene, Notions d'arithmétique, Odes Sacrées, Œuvres de Racine, de Corneille, de Molière, de d'Alembert, de Lacretelle, de J. J. Rousseau, de Montesquieu, de Helvetius, de Machiavel, de Depradt, Harangues tirées del historiens Grecs, Grammaire Générale, Histoire de la Legislation, Plans divers, Polybe, Peémes de W. Scott, Pagés, droit politique, Physique des Gens du monde, Richesses des Nations, Robertzon, Histoire d'Amérique, Ricardo, économie politique, Posier, Dictionaire d'agriculture, Réglement pour l'infanterie, Recueil de poésias mignardes, Rolando, physiologie et pathologie, Campagde de Russie, Décade historique, Litterature du midi, Secrets des Arts, Seudamore, traité de la Goute, Say, économie politique, Traité de fortification, Traité des pierres précieuses, Desfébres par Alibert, Tactique des Assemblées legislatives, Voyages autour du monde, d'Aly bey, de Maccarthy, d'Anacharcis. En france, de Vancouver. Pollion ou le Siécle d'August, Histaire phylosophique par Raynal, Tibulle, &c.

EN INGLES.

Amsworth's dictionary; Coxes, travels in Switzerland; Craigs, Political Science; Dictionary English and German; Moore's, french revolution; Public Characters; English Dictionary for Jonhson; Universal biografical, Dictionary Work's of Fisher ames; Agricultural Chimisty; The History of Grece; Wark's of Epitectus; Dictianary fabulous; Spanish Gramar; Harry and Lucy by Maria Edgeworth; Evenings of mental Recreation, Frank a Segnel to frank by Maria Edgeworth, The Golden Violet, History of France, Scottish history, The Seasons, Letters of Lady Montaigne Tielke Grawfurd's, Dictionary of ancient Geography, England history, Scottand history, &c.

EN LATIN.

Quintus Curtius, Horatius, Quintillanus, Virgilius, Tacitus, Phoedrus, Ciceronis orationes, Cornelius Negos, Nebrija, Apparatus biblieus, id. Eruditionis, Berardi, jus Eclesiasticum, Florilegium parochorum, Facnani in decretalium, Fontidonii opera, Junin de Sacramentis, Id nocte nativitatis Molina de primogenitis, Matheu de re criminali, Procesionale Romanum, Portugal, de Donationibus, Paratilla de Ferrieres, Ruprech juscanonicum, Selvagio, Antiguetatum cristianorum, Seaccia de apelationibus, &c. &c.

Tambien hay de venta tinta, papel de todas clases para escribir y dibujar, blanco y de colores, plumas, lacre, obleas, sellos para cerrar cartas, cajas de escritorio y para rapé, carteras, peines de marfil, cajas de colores, pesa-licores y jarabe, pizarras de carton y de piedra, lápices y lapiceras, reglas cuadradas, chatas y redondas, papel de música, libros en blanco de todas mesas, pomada muy fina en tarritos de porcelana, nabajas de afeitar y pinceles para la barba, tinteros, cepillos para el pelo, naipes franceses y españoles, rapé frances de la primera calidad y de macubá, polvillo sevillano superior por mayor y menos, esponjas, pergamino finisimo, &c. 26 12

José Monticelli.

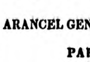

HACE saber al respetable público que acaba de establecer una fábrica de betun de toda clase, tan bueno ó mejor que el que viene de Inglaterra. Su calidad preserva el calsado y lo suavisa. El fabricante se compromete debolver la plata de su valor siempre que no tenga el mérito que indica. Se vende á doce reales el tarro en su fábrica de botas calle de la Plata No. 22, frente el Café del mismo nombre.

☞Los Señores que gusten comprar por mayor, lo halaran á un precio mucho mas equitativo, á fin que lo puedan menudear con eneficio. 26 15p

Conveniencia, Salud y GUSTO.

SE alquilan dos hermosisimas casas, números 68 y 70, calle de Salta, al fondo de la casa esquina No. 210 calle de Potosi, al entrar á aquella. Se componen de trece piezas cada una, inclusos dos espaciosos y cómodos corredores y altos en el segundo patio. Tienen una excelente sala á la calle, con las demas piezas principales en proporcion embaldozadas y con cielos razos, patios alegres, fondos cercados de pared alta, con varias parras y árboles frutales con calles y tierra preparada para jardines con su correspondiente pileta para resumir las aguas, pozo de balde á semejanza del mejor argibe, canaletas de lata y caños giratorios para llenar tinas de agua llovediza. Tienen igualmente los cimientos, reboques y pisos en cal superior; las puertas, cerraduras y maderas de las mejores que se hallan en el pais, pisos los mas secos que puedan hallarse y techos altos libres de toda gotera. La localidad y su terreno es el mas sano, y cerca de iglesias, plazas y mercados. Enfin, todo se halla en combinacion con el gusto, salud y conveniencia. Por cuanto la vista alegre y lo seco de los edificios, (de cuya falta tantas quejas se oyen en esta ciudad) conserva la salud y proporciona la conveniencia con la equidad. El alquiler corresponde solamente al medio por ciento mensual sobre el costo de los edificios.
Los Señores que gusten ocuparlas pueden verse con su propietario, calle de la Victoria No. 91, desde nueve á diez de la mañana, y de una y media á tres de la tarde. 25 4s.

Aviso interesante,

A los tenderos y á los dueños de cafeses, se acaba de recibir una gran partida de aceite de esperma para quinqueses, y se vende á 13 pesos arroba, y á siete riales botella trayendo la botella: en el almacen calle de la Florida No. 6, frente á la casa de Da. Flora Azcuénaga. 2—3s

Interesante é importantisimo al Comercio.

ARANCEL GENERAL DE LA ADUANA DE BUENOS AIRES.
PARA EL AÑO DE 1834.
Se comprenden igualmente.
LA GUIA DE ADUANA
PARA
COMERCIANTES, DEPENDIENTES Y CAPITANES DE BUQUES:
Asi mismo,
Una recopilacion de Leyes, Decretos, Artículos del Reglamento de Aduana y Resguardo, en vijencia con espresa relacion entre la—
ADUANA Y EL COMERCIO,
CON PRIVILEGIO ESCLUSIVO DEL EXMO. GOBIERNO;
Recientemente publicado por
VICENTE ROSA.

Véndese—En la libreria de Steadman, calle de la Caredral número 30.
En la de Ocantos, calle de Potosi número 39.
En el despacho del Papel Sellado, calle del Perú número 100.
En la Alcaidia de la Aduana.
Y en la Imprenta Argentina, calle de la Universidad número 37.
☞PRECIO 10 PESOS.☜ 25 10s

Maderas.

EN el hueco de maderas calle del Cerrito núm. 16 estan recibiendo un cargamento bien surtido para esta plaza—á saber:

Tablas de pino de 1 pulgada.
Tablones de idem de 1 y medio 2 3 y 4 pulgadas.
Tirantes y tirantillos de idem de varios tamaños.
Tablones de fresno de 2 3 y 4 pulgadas.
Tirantillos de Birch y Maplé.
Tambien hay para vender.
Caoba en trosos y tablones.
Chapas de caoba.
Tablones de roble.
Tablas de pino sin sangrado.
Idem de guinda.
Idem de chili.
Rayos de lapacho y algarrobo.
Postes de algarrobo.

Sauces, duelas de barril, beldozas, puertas y ventanas de rancho, y varios otros artículos por mayor y menor á precios muy acomodados. 26 15s

Editor responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.